



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01310-00**

Bogotá, D.C.,

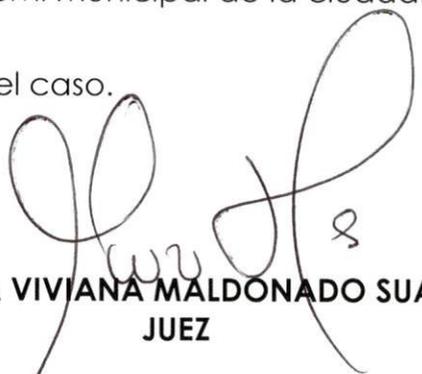
9 NOV 2021

De la lectura de la demanda se establece que el Juzgado 15 Civil Municipal de la ciudad, mediante auto del 6 de septiembre del 2021, rechazó la demanda por la cuantía y ordeno enviar el expediente al reparto de los Civiles del Circuito de la ciudad, sin embargo la oficina de reparto lo remitió a los juzgados municipales de pequeñas causas.

Por tal razón, conforme con lo anterior, remítase el expediente, junto con la demanda y los anexos, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para el reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad, conforme lo ordenó el Juzgado 15 Civil Municipal de la ciudad.

Déjense las anotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 22 NOV 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 125 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria**